

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-123/2024.

Solicitante: [REDACTED]

Folio PNT: 270511300012324

Cuenta: Siendo el día 4 de noviembre de 2024, se tuvo al solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...De su titular, requiero:

Titulo Profesional

Curriculum Vitae

Sueldos

Aguinaldos

Funciones Principales

Presupuesto que maneja (presupuesto total del sujeto obligado del cual es titular)..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-172/2024 a la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/DAF/371/2024 (1 foja) más anexo (2 fojas) signado por la Directora de Administración y Finanzas, se remitió la respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento

de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

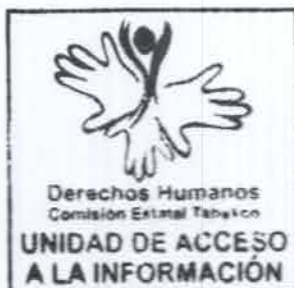
QUINTO. - Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

----- Conste.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH/DAF/369/2024

Asunto: Contestación solicitud.

Villahermosa, Tabasco a 14 de noviembre del 2024.

Lic. Smayker Ramon García
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300012224** se solicitó la siguiente información:

"...De su titular, requiero:

Título Profesional: Se anexa título

Curriculum Vitae: Se anexa liga de la Semblanza Curricular

http://www.cedhtabasco.org.mx/transparencia/images/2024-transp/trim03/rh/cv/jose_antonio_morales_notario.pdf

Sueldos / Aguinaldos / Presupuesto: Se anexa liga de Plataforma

Liga de la plataforma nacional

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

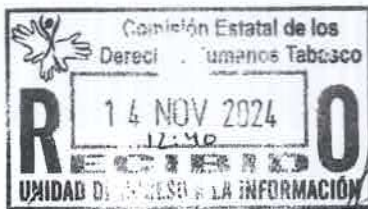
-Seleccione -Sueldos-Cedh tabasco-Año 2024-Entidad Tabasco-Institución Cedh Tabasco

Funciones Principales: Se anexa liga de la CEDH Catálogo de Puestos

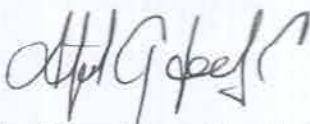
Liga con el directorio de la CEDH del Catálogo de puestos con las funciones Principales

<http://www.cedhtabasco.org.mx/cedhv1/images/docs/marco/CatalogoPuestosCEDH-2024.pdf>

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Atentamente



L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas



C.C.P. Archivo



LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a

José Antonio Morales Notario

El Título de

Licenciado en Derecho

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la ley y haber sido aprobado por
unanimidad, en el examen profesional que
sustentó el día 18 de febrero de 1997
según constancias archivadas en la Secretaría de
Servicios Académicos de la Universidad.*

*Dado en la ciudad de Villahermosa, Edo. de Tabasco,
el día 20 de marzo de 1997*

"Estudio en la duda. Acción en la fe"

El Rector

Lic. Freddy A. Priego Priego

El Secretario de Servicios Académicos

Lic. Jesús Antonio Pina Gutiérrez

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SEMBLANZA CURRICULAR

JOSE ANTONIO MORALES NOTARIO



Información Académica:

Egresado de la Licenciatura en Derecho con maestría en Administración de Justicia y Doctor en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Experiencia:

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Coordinador de capacitación, investigación, documentación y difusión del tribunal del estado de tabasco.

Profesor investigador tiempo completo asociado "A" de la universidad Juárez autónoma de tabasco adscrito a la división académica de ciencias sociales y humanidades de la universidad Juárez autónoma de tabasco.

Profesor invitado en la universidad de negocios de tabasco, universidad acrópolis de Comalcalco; universidad los ángeles; campus Comalcalco e instituto universitario de puebla.

Par evaluador externo del programa de la licenciatura en derecho de la comisión de pares académicos externos (CPAE) del comité de ciencias sociales y administrativas de los comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (CIESS).

Responsable de la comisión de seguimiento de egresados de la división académica de ciencias sociales y humanidades de la UJAT.

Cursos tomados a la fecha:

Asistió becado por la universidad Juárez autónoma de tabasco al "ENCUENTRO ACADEMICO DE LA LENGUA ITALIANA" que organizo la embajada italiana a través del instituto de cultura italiana y desarrollo en la ciudad de México.

Participo en la elaboración del programa integral de fortalecimiento institucional 2010-2011, organizado por la universidad Juárez autónoma de tabasco en abril de 2010.

Participo en el taller de autoevaluación de programas educativos, organizado por el consejo para la acreditación de programas educativos en humanidades A.C (COAPEHUM) en agosto de 2010.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-172/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 08 de noviembre de 2024

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas.
Directora de Administración y Finanzas.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300012324** se solicitó la siguiente información:

"...De su titular, requiero:

Título Profesional

Curriculum Vitae

Sueldos

Aguinaldos

Funciones Principales

Presupuesto que maneja (presupuesto total del sujeto obligado del cual es titular)..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.



Atentamente



Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300012324
Fecha de solicitud	04/11/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	De su titular, requiero: Título Profesional Curriculum Vitae Sueldos Aguinaldos Funciones Principales Presupuesto que maneja (presupuesto total del sujeto obligado del cual es titular)
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/11/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	11/11/2024
Incompetencia	3 días hábiles	07/11/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.